

VISTOS

- 1.- La solicitud de Devolución de dinero de fecha 04.09.2019, presentada por el contribuyente Construcarte Spa.
- 2.- La Ordenanza N° 002/24.12.93.
- 3.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
- 4.- El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° N°3855, del 14.12.2018.-
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Ord. N° 2356, de fecha 29.11.2019, evacuado por Dirección de Obras Municipales., señala que el cobro por ingreso de Certificados de Informaciones Previas, Certificados que no fueron generados por el departamento de obras, por lo mismo no existe inconveniente para generar devolución de dinero, según correo del 02.12.2019 de la Encargada de Catastro.
2. Los certificados desde el N°322 hasta el N° 369, del 03.12.2019, de Tesorería Municipal, certifican los registros de Ingresos Percibidos, por el pago de las Ordenes de Ingreso Municipal que se informan en Ordinario N° 2356, emitido por el Departamento de Obras.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : CONSTRUCARTE SPA.
RUT : 76.914.759-4
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$377.072.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : CERTIFICADOS DE INFORMACIONES PREVIAS NO FUERON GENERADOS POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150301003001007 Certif. De Informaciones Previas (\$377.072.-)

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

- HAA/HNA/xca
- Of. Partes
 - Depto. Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Depto. de Tesorería Municipal
 - Depto. DOM
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Interesado (Secretaría Municipal)

1945319